



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 227 DE 2016

(17 de agosto de 2016)

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2016”

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial por las conferidas en la Ley 397 de 1997 y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Convocatoria de cultura y Patrimonio 2016 se fundamenta en lo señalado en la Constitución Política que dispone:

ARTICULO 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

ARTICULO 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

ARTICULO 72. El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2016”

identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.”

En desarrollo de este artículo, la Ley general de Cultura establece:

“Artículo 1. De los principios fundamentales y definiciones de esta ley. La presente ley está basada en los siguientes principios fundamentales y definiciones:

(...)

3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.

4. En ningún caso el Estado ejercerá censura sobre la forma y el contenido ideológico y artístico de las realizaciones y proyectos culturales.

5. Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación.

(..)

8. El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.

9. El respeto de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y la tolerancia son valores culturales fundamentales y base esencial de una cultura de paz.

(...)

13. El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados.

Artículo 2. Del papel del estado en relación con la cultura. Las funciones y los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional.”

De acuerdo con lo anterior, es deber del Estado promover la cultura respetando y protegiendo la diversidad cultural, ya que juegan un papel importante en el desarrollo económico y social constituyéndose en la expresión de la población, de allí que sea posible y pertinente que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, asigne diferentes estímulos para el desarrollo y la circulación de procesos creativos.

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2016”

Los anteriores artículos los desarrolla la Ley 397 de 1997, desde los principios que informan la Ley contenidos en el artículo 1°, que reiteran el deber del Estado de impulsar y estimular proyectos y actividades culturales, y vincular el desarrollo económico y social al desarrollo cultural; el artículo 2° que refiere el papel del Estado en relación con la cultura y le insta nuevamente a apoyar a las personas, comunidades e instituciones que promuevan y desarrollen las expresiones artísticas y culturales; de manera particular, los artículos 17 y 18 que hablan específicamente del fomento y el estímulo de las manifestaciones artísticas, entre otros.:

“Artículo 17. Del fomento. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

Artículo 18. De los estímulos. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales...”

2. Se dio apertura a la Convocatoria, el día 02 de junio de 2016 con la publicación de los lineamientos de participación en la página web www.culturantioquia.gov.co.
3. Se estableció como fecha límite para realizar solicitudes de aclaraciones a los lineamientos de participación el día 07 de junio de 2016 al correo electrónico convocatoriapublica@culturantioquia.gov.co.
4. Fueron presentadas 800 propuestas a la Convocatoria, las cuales fueron verificadas jurídicamente, publicando el día 11 de junio de 2016 el informe preliminar de verificación jurídica y subsanación de documentos.
5. En el término establecido en el cronograma, los participantes fueron habilitados para cargar Documentos subsanables en la plataforma a los cuales se les solicitaron, en el mismo término se recibieron las observaciones al informe de resultados de verificación jurídica, a las cuales se les dio contestación oportuna.
6. El día 21 de julio de 2016, se Publicó el informe final de verificación jurídica, en la pagina web convocatoriapublica@culturantioquia.gov.co..

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2016”

7. Por su parte, desde el día 22 de julio al 16 de agosto de 2016, se realizó la evaluación por parte de los jurados designados, de lo cual quedo constancia en las actas firmadas por estos.
8. De acuerdo a lo anterior, en total se aprobaron 84 propuestas ganadoras en la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2016, por haber cumplido con los requisitos jurídicos y técnicos exigidos en los lineamientos de participación.

En mérito de lo expuesto, el Director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Adjudicar la *de cultura y Patrimonio 2016* de la siguiente manera:

ID	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA PERSONA, GRUPO O ENTIDAD PARTICIPANTE	ÁREA DE PARTICIPACIÓN	MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL
637	ORIENTE	RIONEGRO	MANUEL JOSÉ ZULUAGA PÉREZ	CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUALES	COPRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJE (ENTRE 7' Y 24')	EL SOL DE LOS VENADOS	80
472	ORIENTE	LA CEJA DEL TAMBO	IVÁN SANTIAGO LONDOÑO GALLEGO	CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUALES	COPRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJE (ENTRE 7' Y 24')	LA PRIMERA LUNA	80
132	VALLE DE ABURRÁ	SABANETA	MARIA MILENA ZULUAGA VALENCIA	CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUALES	COPRODUCCIÓN DE DOCUMENTAL (ENTRE 12'Y 24')	OROBAJO	95
19	VALLE DE ABURRÁ	SABANETA	MARIA ALEJANDRA RESTREPO CARDEÑO	CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUALES	COPRODUCCIÓN DE DOCUMENTAL (ENTRE 12'Y 24')	HOMBRES EN EL CENTRO DE LAS MEMORIAS DEL CONFLICTO ARMADO	90
552	VALLE DE ABURRÁ	CALDAS	ALEXANDER BERMÚDEZ ECHEVERRI	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	PINTURA	PI(X)ELES	70

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2016”

321	VALLE DE ABURRÁ	ITAGÜÍ	ALFREDO LUIS VÁSQUEZ ELORZA	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	PINTURA	SAPIENS LUDENS	70
154	NORTE	SANTA ROSA DE OSOS	CRISTIAN PÉREZ PÉREZ	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	PINTURA	REINTERPRETACIONES DEL PRESENTE	65
397	OCCIDENTE	SANTA FE DE ANTIOQUIA	JONATHAN ANDRÉS VALDERRAMA GARZÓN	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	PINTURA	UN TURISTA EN CASA	65
406	VALLE DE ABURRÁ	BELLO	CAROLINA RENDÓN CASTAÑO	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	DIBUJO, CARICATURA O ILUSTRACIÓN	EL CORREO DE LAS NOVIAS	100
61	VALLE DE ABURRÁ	BELLO	MARIBEL GORDILLO CORREA	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	DIBUJO, CARICATURA O ILUSTRACIÓN	DIBUJOS DE AMOR CON SABORES OLVIDADOS	80
384	ORIENTE	LA UNIÓN	CARLOS MARIO VERA GALVIS	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	ESCULTURA	QUIMBAYA: MEDIACIONES ENTRE EL ADORNO CORPORAL Y EL OBJETO ESCULTÓRICO	95
215	SUROESTE	AMAGÁ	GERMÁN ALEXANDER RESTREPO MOLINA	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	ESCULTURA	BEBÉS DE CARBÓN: NIDOS Y DESCENDENCIA	65
273	ORIENTE	LA CEJA DEL TAMBO	MARIA ISABEL PEÑA MORALES	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	GRAFITI O MURALISMO	MURALISMO NATIVO, REPRESENTACIÓN DE LOS ORÍGENES	90
546	NORTE	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	JHON BAYRON AVENDAÑO SIERRA	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	FOTOGRAFÍA	HOGAR DULCE HOGAR	70
487	NORTE	ENTRERRÍOS	LAURA MARIA PEREZ PALACIO	TEATRO	MONTAJE TEATRO DE SALA – PROPUESTA CUYA DIRECTORA SEA UNA MUJER- UNO DE ELLOS	EL REINO: PROPUESTA DE ESPERPENTO COREOGRAFICO	90

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2016”

					DEL SECTOR RURAL		
9	NORTE	SANTA ROSA DE OSOS	TEATRO INDEPENDIENTE MIL GESTOS	TEATRO	MONTAJE TEATRO DE SALA – PROPUESTA CUYA DIRECTORA SEA UNA MUJER- UNO DE ELLOS DEL SECTOR RURAL	EL TINTERO DE LA PLUMA SOMBRÍA	80
504	ORIENTE	EL CARMEN DE VIBORAL	COLECTIVO TEATRAL PEQUEÑOS FARZANTES	TEATRO	MONTAJE TEATRO DE SALA – PROPUESTA CUYO DIRECTOR SEA UN HOMBRE- UNO DE ELLOS DEL SECTOR RURAL	DE FRENTE	85
38	ORIENTE	GUARNE	RICARDO ANDRÉS DUQUE VALENCIA	TEATRO	MONTAJE TEATRO DE SALA – PROPUESTA CUYO DIRECTOR SEA UN HOMBRE- UNO DE ELLOS DEL SECTOR RURAL	ARTE DE TRINCHERAS	80
167	URABÁ	SAN JUAN DE URABÁ	CARMELO DAZA PEREZ	TEATRO	MONTAJE TEATRO INFANTIL (PÚBLICO HASTA LOS 12 AÑOS)	MONTAJE OBRA TEATRAL "MAGICA"	80
539	VALLE DE ABURRÁ	GIRARDOTA	ELIANA MESA MAZO	TEATRO	TEATRO EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES CON ESTRUCTURA DRAMÁTICA (COMPARSAS, TEATRO DE CALLE, SAINETE ENTRE OTRAS)	MANOLO: TRAGEDIA PARA REIR, Ó SAINETE PARA LLORAR	95

"Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2016"

580	VALLE DE ABURRÁ	ITAGÜÍ	JUAN DIEGO ZULUAGA GALLEGO	TEATRO	TEATRO EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES CON ESTRUCTURA DRAMÁTICA (COMPARSAS, TEATRO DE CALLE, SAINETE ENTRE OTRAS)	ABANDONADOS POR DIOS, CARTOGRAFÍA DE LA CONTINGENCIA	85
382	URABÁ	CHIGORODÓ	JOSÉ RICAURTE CARMONA JARAMILLO	TEATRO	MONTAJE DE UNA OBRA DE TÍTERES	"LA VERDADERA HISTORIA DE UN FALSO PIRATA"	90
633	ORIENTE	SONSÓN	CARLOS ALFREDO ESCOBAR RESTREPO	TEATRO	TEATRO SILENTE (MIMO, CLOWN, MIMO CORPORAL DRAMÁTICO, TÉCNICAS DE CIRCO Y TEATRO GESTUAL) O NARRACIÓN ORAL ESCÉNICA. SE ENTREGARÁ UNO PARA CADA MODALIDAD	RELATOS DE LAS PAMPAS WAYUÚ EN MEDIO DEL HAMBRE, LA DESNUTRICIÓN Y LA SED.	95
631	VALLE DE ABURRÁ	BELLO	LUISA FERNANDA GUISAO CARO	TEATRO	TEATRO SILENTE (MIMO, CLOWN, MIMO CORPORAL DRAMÁTICO, TÉCNICAS DE CIRCO Y TEATRO GESTUAL) O NARRACIÓN ORAL ESCÉNICA. SE ENTREGARÁ UNO PARA CADA MODALIDAD	LA CUARTA PATA DE LA Y	70

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2016”

11	URABÁ	CHIGORODÓ	RUBÉN DARÍO BEJARANO URRUTIA	TEATRO	INVESTIGACIÓN DE PROCESOS REGIONALES DE TEATRO (HISTORIA)	FESTIVAL MUNICIPAL DE TEATRO JAIME ORTIZ BETANCUR DE CHIGORODÓ 20 AÑOS, PATRIMONIO CULTURAL DE URABÁ	92
140	URABÁ	APARTADÓ	CLAUDIA MARCELA CAUSIL CASTAÑO	LITERATURA	POESÍA	ANTOLOGÍA POÉTICA: LAS MUSAS CANTAN	85
435	VALLE DE ABURRÁ	CALDAS	AICARDO RIVERA MONTOYA	LITERATURA	POESÍA	SOPLOS DEL MAR	85
310	SUROESTE	AMAGÁ	YHIMMY ARMANDO ECHAVARRÍA ZAPATA	LITERATURA	POESÍA	VIAJES DE LA MEMORIA	70
31	VALLE DE ABURRÁ	GIRARDOTA	JUAN CAMILO BETANCUR ECHEVERRY	LITERATURA	NOVELA	LA SOCIEDAD	90
391	VALLE DE ABURRÁ	LA ESTRELLA	OLGA MARÍA ECHAVARRÍA RUIZ	LITERATURA	NOVELA	AÚN LLUEVE EN TORCOROMA	80
658	VALLE DE ABURRÁ	BELLO	JHON EDER AGUDELO GARCÍA	LITERATURA	CUENTO	ANIMALES URBANOS	100
258	URABÁ	APARTADÓ	DIEGO ALBERTO PRECIADO URIBE	LITERATURA	CUENTO	PEQUEÑAS CRÓNICAS DEL NUEVO MUNDO	85
105	VALLE DE ABURRÁ	BELLO	DANIEL ESTEBAN BUSTAMANT E MARÍN	LITERATURA	CRÓNICA	VIAJE A BALANDÚ	90
130	ORIENTE	GUARNE	JUAN CAMILO GALLEGO CASTRO	LITERATURA	CRÓNICA	EL PUEBLO QUE SOBREVIVIÓ A LA DIÁSPORA	75
485	ORIENTE	SAN CARLOS	NESTOR UBALDO MARIN GARCIA	LITERATURA	DRAMATURGIA	AVALON “TIERRA DE HADAS”	80

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2016”

357	VALLE DE ABURRÁ	LA ESTRELLA	YOLANDA ASTRID PINO RÚA	LITERATURA	CUENTO INFANTIL Y JUVENIL	CANDELARIA Y SU ABUELA MÁGICA	100
497	ORIENTE	EL CARMEN DE VIBORAL	LUZ MARINA COVALEDA ECHAVARRÍA	LECTURA Y BIBLIOTECAS	FOMENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES	: BICITECA: ESTRATEGIA RODANTE DE PROMOCIÓN DE LECTURA Y ESCRITURA CREATIVA POR LA EQUIDAD DE GÉNERO	100
295	ORIENTE	SAN VICENTE	SOFÍA LILIANA RIVERA VERGARA	LECTURA Y BIBLIOTECAS	FOMENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES	TE CUENTO MI HISTORIA: TALLER DE VIDEO LIBRO EN LA CASITA RURAL	87
624	ORIENTE	LA UNIÓN	ALBA CIELO VARGAS CARDONA	LECTURA Y BIBLIOTECAS	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES COMO RADIO, TELEVISIÓN Y PRENSA	PREGONANDO	98
250	SUROESTE	PUEBLORRICO	YAMID STIVENS BEDOYA MEJÍA	LECTURA Y BIBLIOTECAS	FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES COMO RADIO, TELEVISIÓN Y PRENSA	TELECTURAVISIÓN	91
563	VALLE DE ABURRÁ	ENVIGADO	FUNDACIÓN COLOMBIA MESTIZA	LECTURA Y BIBLIOTECAS	AUDIO- LIBRO	LOS CUENTOS DE DON MANUEL	90
219	ORIENTE	LA CEJA DEL TAMBO	JORGE MARIO HENAO ARROYAVE	MÚSICA	ESTÍMULO A MEJORES PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESCUELASONORA	65

"Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2016"

587	VALLE DE ABURRÁ	ITAGÜÍ	DAVID ESTEBAN ÁNGEL MARULANDA	MÚSICA	ESTÍMULO PARA PRODUCCIÓN MUSICAL (PRENSAJE DE DISCO COMPACTO)	MANIFIESTO	75
460	NORDESTE	CISNEROS	JHEISON STIVEN FORONDA MONSALVE	MÚSICA	ESTÍMULO A MONTAJE COREO-MUSICAL	DIÁLOGOS DE TRADICIÓN	75
315	ORIENTE	EL CARMEN DE VIBORAL	AGRUPACION ARTISTICA AMIMBRE	MÚSICA	MUSICAL	"LA FUGA DE DODO" MUSICAL DIDÁCTICO	75
463	VALLE DE ABURRÁ	SABANETA	VICTOR HUGO MÚNERA CASTAÑEDA	MÚSICA	ESTÍMULO A COMPOSICIÓN DE MÚSICA COLOMBIANA PARA LIRA	CINCO PIEZAS DE LA ZONA ANDINA COLOMBIANA PARA TRÍO TÍPICO INSTRUMENTAL	80
414	VALLE DE ABURRÁ	BELLO	HUGO ALEXANDER MAZO	MÚSICA	ESTÍMULO A COMPOSICIÓN PARA CORO A 2, 3 Y/O 4 VOCES IGUALES O MIXTAS	MISA ANDINA COLOMBIANA PARA CORO INFANTIL - JUVENIL Y ESTUDIANTINA	95
177	ORIENTE	RIONEGRO	BHIETFXA ARENAS GARCÉS	MÚSICA	ESTÍMULO A COMPOSICIÓN Y GRABACIÓN EN MÚSICAS ALTERNATIVAS Y/O URBANAS	PROYECTO MUSICAL BHIETXA	100
262	ORIENTE	GUARNE	ESCUELA DE DANZAS TAIMA-ARA	DANZA	MONTAJE CREATIVO DANZA TRADICIONAL	ENTRE JUEGOS, DANZAS Y RELATOS	95
184	NORTE	SANTA ROSA DE OSOS	CORPORACIÓN CULTURAL AK AidANÁ	DANZA	MONTAJE CREATIVO DANZA TRADICIONAL	CONTRABANDISTA	80
398	NORDESTE	CISNEROS	FREDY GARCIA SALGADO	DANZA	MONTAJE CREATIVO DANZA TRADICIONAL	UN TREN CARGADO DE TRADICIÓN	75

"Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2016"

203	ORIENTE	LA CEJA DEL TAMBO	DANIELA ARANGO BETANCUR	DANZA	MONTAJE CREATIVO EN DANZA URBANA - BAILES POPULARES O DE SALÓN	ACCIONES PARA LA PAZ: MUJERES DANZANTES	75
380	ORIENTE	LA CEJA DEL TAMBO	DANIEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CASTAÑO	DANZA	MONTAJE CREATIVO EN DANZA CONTEMPORÁNEA O DANZA CLÁSICA (BALLET)	MANDALA: CUERPO RODADO	65
6	VALLE DE ABURRÁ	BELLO	JUAN CARLOS GAVIRIA GIRALDO	DANZA	INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN INVESTIGACIÓN EN DANZAS REGIONALES	LAS VUELTAS - MEMORIAS, VERSIONES Y SONIDOS	67
138	SUROESTE	SALGAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO RESTREPO	DANZA	PREMIO MEJOR PROCESO DE FORMACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	"LA DANZA, COMPLEMENTO INTEGRAL EN LA FORMACIÓN DE NUESTROS ESTUDIANTES - I.E JULIO RESTREPO"	80
76	SUROESTE	SALGAR	ISABEL MARITZA VELEZ CORREA	INCLUSIÓN	PROPUESTAS CREATIVAS QUE PERMITEN LA VISIBILIZACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE HABILIDADES DIFERENTES DESARROLLADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	INCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN MÚSICA PARA TODOS	100

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2016”

227	ORIENTE	GUARNE	ALEJANDRO ZAPATA OSORNO	INCLUSIÓN	PROPUESTAS CREATIVAS QUE PERMITEN LA VISIBILIZACIÓN Y EL RECONOCIMIENT O DE HABILIDADES DIFERENTES DESARROLLADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CORO MUDO	86
252	ORIENTE	SAN RAFAEL	CASA DE LA CULTURA CLEMENTE ANTONIO GIRALDO GIRALDO MUNICIPIO DE SAN RAFAEL	INCLUSIÓN	PREMIO PARA CASAS DE LA CULTURA QUE DESARROLLEN PROYECTOS CON POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LOS QUE ESTÉ INCLUIDA LA MÚSICA	FORTALECIMIEN TO DE LA FORMACIÓN PSICOMOTRÍZ EN LOS PROCESOS DE INICIACIÓN MUSICAL CON ALUMNOS EN CITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	67
651	URABÁ	NECOCLÍ	GRUPO DE TEATRO EL TOTUMO ENCANTADO	INCLUSIÓN	MONTAJE DE TEATRO PARA ESPACIO CONVENCIONAL O NO, PROPUESTO POR COMUNIDAD AFRO O INDÍGENA. SE ENTREGARÁ UNO PARA CADA POBLACIÓN	LOS MISTERIOS DE CERRO ALTO	90
672	URABÁ	MURINDÓ	ANALDO TORRES VALENCIA	INCLUSIÓN	MONTAJE DE TEATRO PARA ESPACIO CONVENCIONAL O NO, PROPUESTO POR COMUNIDAD AFRO O INDÍGENA. SE	ANA FABRICIA "RETRATO PERDIDO"	70

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2016”

					ENTREGARÁ UNO PARA CADA POBLACIÓN		
436	NORTE	YARUMAL	YIMMY ALEJANDRO JARAMILLO MENDOZA	PROPUESTAS CULTURALES PARA LA PAZ	ESTÍMULO PROPUESTAS PROVENIENTE DE POBLACIONES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN LA NEGOCIACIÓN DE LA HABANA (MÚSICA)	LETRAS PARA LA PAZ	70
152	ORIENTE	SONSÓN	JUAN DIEGO RAMÍREZ LOAIZA	PROPUESTAS CULTURALES PARA LA PAZ	MONTAJE TEATRO DE SALA- TEMA: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	EL TEATRO: UN ESCENARIO PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ	82
23	ORIENTE	SONSÓN	JOSÉ FERNANDO BOTERO GRISALES	PATRIMONIO CULTURAL	INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE MONOGRAFÍAS MUNICIPALES, CORREGIMENTALES Y/O VEREDALES	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL LIBRO: RIOVERDE HISTORIAS Y CAMINOS, MONOGRAFÍA CORREGIMENTAL DE RIOVERDE DE LOS MONTES DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, UNA HISTORIA NARRADA EN COLECTIVO PARA LA MEMORIA DE UN PUEBLO RURAL.	90

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2016”

596	ORIENTE	SONSÓN	ALBERTO JOSÉ LONDOÑO JARAMILLO	PATRIMONIO CULTURAL	INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE MONOGRAFÍAS MUNICIPALES, CORREGIMENTALES Y/O VEREDALES	SONSÓN 1962-2005	85
256	ORIENTE	EL CARMEN DE VIBORAL	YEISON ARLEY CASTRO TRUJILLO	PATRIMONIO CULTURAL	DESARROLLO DE PROCESOS INNOVADORES EN FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.	RECUERDOS INVENTADOS, UNA PROPUESTA FOTO-GRÁFICA PARA RESISTIR EL OLVIDO	81
125	NORDESTE	AMALFI	OMAR ELIECER BLANDON GIRALDO	PATRIMONIO CULTURAL	DESARROLLO DE PROCESOS INNOVADORES EN FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.	“CONOCE LO TUYO”, UN ACERCAMIENTO AL PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPAL	78
386	VALLE DE ABURRÁ	ENVIGADO	LORENA ACEVEDO RODAS	PATRIMONIO CULTURAL	DESARROLLO DE PROCESOS INNOVADORES EN FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.	VIAJE MUSICAL AL 78RPM	78
351	ORIENTE	MARINILLA	COLECTIVO SINESQUEMAS	PROPUESTAS CULTURALES PARA LA PAZ	PATRIMONIO CULTURAL, MEMORIA Y PAZ	TEJIENDO PAZ, SEMBRANDO PAÍS	91
86	ORIENTE	EL CARMEN DE VIBORAL	VIVIANA ANDREA CARDONA GONZÁLEZ	PROPUESTAS CULTURALES PARA LA PAZ	PATRIMONIO CULTURAL, MEMORIA Y PAZ	LOS JÓVENES CREAMOS Y PINTAMOS PARA LA PAZ	88
209	URABÁ	CAREPA	OVIDIO DE JESUS ARDILA RODAS	PROPUESTAS CULTURALES PARA LA PAZ	PROPUESTAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS PARA EL APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN LA NEGOCIACIÓN DE LA HABANA	TRABAJO SOCIOCULTURAL A TRAVÉS DE UN ENSAMBLE ARTÍSTICO, CON VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.	86

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2016”

588	URABÁ	APARTADÓ	FUNDACION SOCIAL DE UNIBAN	PROPUESTAS CULTURALES PARA LA PAZ	BIBLIOTECAS EN PAZ	MAR, TAMBORES Y PALABRAS	96
639	NORTE	GUADALUPE	CASA DE LA CULTURA VIRGILIO ÁLVAREZ RESTREPO	PROPUESTAS CULTURALES PARA LA PAZ	BIBLIOTECAS EN PAZ	EL ENCUENTRO CON OTROS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAZOS SOCIALES	74

ESTIMULOS EN CIRCULACIÓN

ID	NOMBRE	MUNICIPIO	ÁREA
131	FABIO ALONSO CASTRILLÓN CASTRO	BELLO	ARTES VISUALES
16	FUNDACIÓN CONTRADANZA JUAN RÚA	ITAGUI	DANZAS
64	PROYECCIÓN FOLCLÓRICA YARUMAL	YARUMAL	DANZAS
76	SEMILLERO DINASTÍA NEGRA	SAN JUAN DE URUBA	DANZAS
156	EDWIN ANDRÉS RENDÓN ACEVEDO	FREDONIA	LITERATURA
149	SERENO	ENVIGADO	MÚSICA
157	MARIA ALEJANDRA VILLARRAGA SALAZAR	SABANETA	MÚSICA
19	ALFIME CENTRO DE VIDA INDEPENDIENTE	ENVIGADO	MÚSICA
122	HATOGRADE	GIRARDOTA	MÚSICA
56	TEATRO MÁSCARAS TEATRO	EL PEÑOL	TEATRO
105	CORPORACIÓN CULTURAL CAMALEÓN DE URABÁ	APARTADÓ	TEATRO
98	COLECTIVO TEATRAL LAS INNOMBRABLES	ITAGÜÍ	TEATRO
162	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRO CONQUISTADORES DE LA CULTURA - TECOC	BELLO	TEATRO

“Por medio de la cual se adjudica la Convocatoria de cultura y Patrimonio 2016”

ARTÍCULO 2º. Se procederá a la suscripción de una Carta de Compromiso entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y cada uno de los adjudicatarios de la convocatoria.

ARTÍCULO 3º. Una vez se suscriba la Carta Compromiso, el adjudicatario deberá legalizar mediante la constitución de garantía que ampare el riesgo de incumplimiento, correspondiente al 10% del valor del estímulo asignado en la Carta Compromiso y por la vigencia de ésta y cuatro (4) meses más.

ARTÍCULO 4º. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, en caso de ser necesario, aplicara las reglas para la redistribución de los recursos establecidas en el numeral 1.9 de los lineamientos de participación.

ARTÍCULO 5º. Publicar el presente acto administrativo en la página web www.culturantioquia.gov.co, con el fin de poner en conocimiento su contenido a todos los participantes en la Convocatoria, de conformidad con los principios de la función administrativa consagrados en la Constitución Política de Colombia como el de publicidad, eficacia, economía y celeridad.

ARTÍCULO 6º. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de acuerdo con el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 7º. La presente Resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLIQUESES Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 17 días del mes de agosto de 2016

LAURA EMILSE MARULANDA TOBON

Directora

Original firmado

Elaboro	Jorge Mario Quintana	Reviso:	William Alfonso Garcia Torres	Aprobó:	Luz Ofelia Rivera Restrepo Yonni Echavarría Alvarez
	Contratista		Profesional Universitario – Líder Jurídico		Subdirector Administrativo y Financeiro Subdirector de Fomento Artístico y Cultural